

XXI CONVENIO COLECTIVO

24ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Tras el abrupto final de la pasada reunión, en la que una alborotada mayoría sindical decidió bloquear el derecho de los restantes a que quede explícito, en el seno de la Comisión Negociadora, que a algunos nos parece insuficiente la respuesta de la empresa a la petición de *acercamiento* a las propuestas consensuadas por la parte social, la sesión negociadora del **jueves 25 de abril, una vez más, ha transcurrido por los derroteros de lo insustancial.**

La empresa entrega los datos solicitados de las horas efectuadas por FTP y eventuales, y hacen una presentación desglosando por grupos laborales la valoración económica de la unificación de conceptos retributivos.

La unificación del los actuales sueldo base, complemento transitorio y prima de productividad, en un único concepto (sueldo base), supondría un aumento de aproximadamente **el doble de lo percibido actualmente en concepto de premio de antigüedad.** Esta medida supone un 0,71% de incremento sobre la masa salarial.

Presentada la valoración, no indican que lo asuman, si no que como ya han manifestado en muchas ocasiones, lo que suponga un aumento de la masa salarial estará supeditado a las medidas de productividad que se acepten.

A continuación repiten la presentación (con algo hay que rellenar las reuniones oficiales), con la exigua tabla salarial, en parte sujeta a beneficios e incluyendo esta vez la enrevesada cláusula de IPC que, a día de hoy, es lo único que la empresa ofrece después del sacrificio salarial y de productividad que supuso el anterior convenio.

Esta semana no **ha tenido lugar la reunión previa de la parte social** y muchos son los asuntos que quedan por tratar.

La Plataforma Conjunta del pretendido y sobreactuado consenso sindical va encaminada al naufragio, ya que el *mar de fondo* de las reuniones no oficiales **no permitirá que lleguen a buen puerto la inmensa mayoría de las propuestas presentadas**, y como nos tememos que un día se ponga encima de la Mesa un documento a firmar, sin que se haya hablado de algunos temas esenciales que merecían un "monográfico", SOMOS ha manifestado en la reunión del 25 de abril la pretensión de abordar el tema de las transformaciones para paliar la precariedad existente en los diversos tipos de contratos y **nos reiteramos** en lo ya presentado en cuanto a la **recuperación de los días de presencia** y en la **revisión salarial del 8,5% (2,5%, 2%, 2%, 2%) más el IPC real** en los cuatro años de vigencia del nuevo convenio.

En cuanto a **Mantenimiento** manifestamos la necesidad de una **revisión integral del actual NOL**, tomando en consideración la descripción de funciones del XIX C.C, y valorando su posible encaje con la propuesta AQCESS.

Pedimos que se **potencie el CIM como centro 147**, impartiendo formación de calidad con equidad y transparencia dando facilidades a los TMA para la obtención de la licencia de mantenimiento de aeronaves (LMA).

Que se establezca **un pago por la obtención de la licencia** al ponerla a disposición de la empresa.

Recuperación **del Plus de Función** para los Supervisores. Revisión del Acuerdo de Flexibilidad con un **incremento de las retribuciones** por la aplicación de la bolsa de horas. **Incremento en el Plus de Competencia**, en la Prima de vuelo, gastos de viaje y en los pluses por trabajos extraordinarios fuera de base. Creación de **un Plus de Certificación** por puesta en servicio de avión, componente o motor. Actualización del Plus de Peligrosidad, revisión e incremento de las retribuciones del servicio "ON CALL". Incremento de la remuneración por los días de cesión de libranza.

No comenta nada la empresa a cerca de nuestra exposición, pero algunas organizaciones sindicales se molestan y nos acusan de ir *por libre*.

Desde el principio hemos reclamado que se intensificara el ritmo de reuniones dotándolas de contenido real. Hemos sido pacientes durante todos estos meses, soportando la falta de respeto que supone que todas las reuniones, tanto las de la parte social como las mantenidas con la empresa, comiencen con una o dos horas de retraso.

Su intención es que, en el sainete de las reuniones oficiales de los jueves, intermedio de sus negociaciones paralelas, nadie se salga del guión que tienen preestablecido.

Si hay que consensuar otras cien medidas más, lo haremos, pero **si se presentan hay que defenderlas** y ante el insulto a la inteligencia que suponen los comportamientos que observamos, nadie nos sustraerá el derecho a ir *por libre*.

La empresa trae *preparada* la valoración de las propuestas presentadas sobre FACTP / FTP el 7 de marzo, Algunas valoradas en clave económica y con respecto a otras que también manifiestan que tienen consecuencias en la productividad, no dan cifras.

- Planificación anual de libranzas. —→ Pérdida de productividad
- Vacaciones 30 días. —→ Pérdida de productividad
- Establecimiento jornada ordinaria semanal. —→ Pérdida de productividad no valorada económicamente
- Planificación mensual. Preaviso de 3 días para cambios. —→ Pérdida de flexibilidad no valorada económicamente
- Aumentar jornada mínima hasta el 65%. —→ Incremento de costes salario
- Cobro íntegro del Plus Salida de Aviones y Plus de Función. —→ Incremento de costes salario
- Pago lineal a FTP. —→ Problemas al intentar ponerlo en marcha.
- No limitar al personal a tiempo parcial las ofertas de Job Posting. —→ Depende del puesto que se oferte.

Esta figura contractual le es muy rentable a la empresa y se mantienen durante décadas las lamentables condiciones laborales de estos trabajadores a costa del impacto en su salud y en la conciliación laboral, social y familiar. Resulta imprescindible batallar por el máximo número de transformaciones a tiempo completo.

A las 13:30H ya se había finalizado con todo lo anteriormente comentado y no había más contenido para la reunión que la lectura y rectificación del Acta anterior.

UGT y CCOO que ostentan la mayoría con 8 miembros de los 13 en la Comisión Negociadora, apoyados por el otro que les hace siempre de palmeros, ASETMA, que en su eterno discurso de "*Handling ens roba*" ante los trabajadores clama por la secesión convencional para Mantenimiento, pero que en los foros oficiales disminuye la vehemencia de sus proclamas para postrarse de hinojos aplaudiendo a los de la escandalosa mayoría, vulneraron el derecho a que conste en el Acta oficial, las manifestaciones que hicimos en la reunión anterior SOMOS, CGT y CTA, anunciando las movilizaciones en Semana Santa.

El redactado del Acta no recogía con fidelidad lo acontecido, pues se hizo entrega de un documento para que figurara como anexo y no accedieron a ello. No obstante hicimos lectura completa del mismo y no quedó explícito en Acta lo que manifestamos.

La empresa se negó a rectificarlo con la colaboración necesaria de esos tres sindicatos con el razonamiento de que habíamos leído algo que no estaba consensuado. Con el apoyo de ese *chiste argumental* decidieron que el Acta estaba bien redactada y se firmó aprobándose por mayoría.

Es decir, si en la próxima reunión SOMOS manifiesta que existe amarillismo y verticalidad en Iberia, con algunos sindicatos más dispuestos a partir un piñón con la empresa que con los trabajadores, ¿aprobarán por mayoría que no lo hemos dicho?

La próxima reunión será el 9 de mayo. Seguiremos informando.

somosiberia@gmail.com

SOMOS